

# Sesion 45.<sup>a</sup> ordinaria en 21 de agosto de 1914

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALDUNATE SOLAR

## Sumario

Se acuerda colocar en la tabla de fácil despacho para la sesion próxima el proyecto sobre cheques i cuentas corrientes bancarias.—Observaciones del señor Mackenna sobre la supresion de subvenciones a establecimientos particulares de instruccion i beneficencia.—Respuesta del señor Rodríguez (Ministro de Instruccion Pública).—Continúa la discusion del proyecto que autoriza la ejecucion de diversas obras públicas.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa i termina la discusion del mismo proyecto.—Se acuerda invitar a la Cámara de Diputados para el nombramiento de una comision mista que estudie el proyecto de creacion de una Caja Central.—Se acuerda pasar a comision una mocion de algunos señores Senadores para postergar el pago de las deudas en oro.—Se fija la sesion próxima para el nombramiento de un consejero de los ferrocarriles en reemplazo del señor Valdes Vergara.—Se levanta la sesion.

## Asistencia

*Asistieron los señores:*

Barros E. Alfredo	Mackenna Juan E.
Besa Arturo	Montenegro Pedro N.
Búlnes Gonzalo	Ochagavía Silvestre
Búrgos Gregorio	Reyes Vicente
Claro Solar Luis	Salinas Manuel
Correa Ovalle Pedro	Sanfuentes J. Luis
Echenique Joaquin	Urrutia Miguel
Figueroa Joaquin	Urrejola Gonzalo
García de la H. Pedro	Valdes V. Ismael
Lazcano Fernando	Walker M. Joaquin
Letelier S. Pedro	Yáñez Eliodoro

I los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion, de Justicia e Instruccion Pública, de Hacienda i de Industria i Obras Públicas.

## Cheques i cuentas corrientes

El señor **Aldunate** (Presidente) — En la sesion anterior se insinuó la idea de colocar en primer lugar de la tabla de fácil despacho de la sesion de hoy, el proyecto sobre cheques i cuentas corrientes bancarias, remitido por la otra Cámara.

Este proyecto tiene por objeto completar las disposiciones del título respectivo del Código de Comercio, i como ha sido detenidamente estudiado en la otra Cámara, i despues en ésta por los señores Senadores mas versados en la materia, especialmente por los honorables señores Claro i Yáñez, creo que podríamos tratarlo desde luego.

El señor **Claro Solar**.—Como manifesté en la sesion de la mañana, el proyecto a que se refiere el señor Presidente podria admitir algunos pequeños cambios de redaccion; pero, como es de tanta entidad, convendría aprobarlo tal como viene de la otra Cámara.

Se trata de un verdadero código sobre cheques i cuentas bancarias, que ha sido muy estudiado, i me parece que bien puede merecer la confianza del Senado para ser aprobado tal como se le presenta.

Hago, pues, indicacion para que se le despache sobre tabla.

El señor **Yáñez**.—Me adhiero a la indicacion del honorable Senador de Aconcagua.

Como ha manifestado Su Señoría, solo habria algunos pequeños cambios de redac-



cion que convendria introducir en el proyecto, de manera que no valdria la pena hacerlo volver a la Cámara de Diputados con modificaciones que serian únicamente de detalle.

El señor **Barros Errazuriz**.—Por mi parte, acepto tambien la indicacion; pero quedando entendido que el debate no se clausuraria hasta la sesion próxima, por si hai alguna indicacion que formular, ya que no hemos tenido tiempo para imponernos del proyecto.

El señor **Claro Solar**.—Las modificaciones a que pudiera dar lugar el proyecto podrian ser despues materia de una lei separada.

El señor **Yañez**.—Me parece que se podria conciliar el deseo del honorable Senador de Llanquihue, aprobando desde luego en jeneral el proyecto, i quedando acordado que éste se votaria mañana en conjunto, i solo se votarian separadamente los indicaciones que se formularen.

El señor **Barros Errázuriz**.—Acepto ese procedimiento.

El señor **Búlnes**.—Yo desearia saber por qué se quiere resolver tan rápidamente este asunto.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Porque se trata de una materia técnica, jurídica, que ha sido mui bien estudiada en la otra Cámara, no solo por la Comision respectiva sino tambien por personas estranas a la Cámara i mui competentes en asuntos de bancos.

En el Senado tambien ha sido estudiada esta cuestion por los señores Senadores por Aconcagua, por Valdivia i por Llanquihue; el que habla ha cooperado tambien con toda dedicacion a ese estudio. Por esto, i para evitar al Senado la lectura fatigosa de un proyecto de muchos artículos, que, como se ha dicho, es un verdadero código, se ha hecho indicacion para que se dé por aprobado desde luego, i en la sesion próxima se pongan en votacion las indicaciones que se formulen por los señores Senadores, despues de imponerse del proyecto.

El señor **Búlnes**.—Es preferible que este negocio quede para la próxima sesion.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Eso es lo que se va a hacer, señor Senador.

El señor **Búlnes**.—Yo habia entendido que lo que se pedia era que se diera por aprobado desde luego.

No quiero poner obstáculos a este asunto, pero tampoco acepto que se trate con

demasiada rapidez; por eso pediria que dejemos la discusion para mañana.

El señor **Barros Errazuriz**.—Podria quedar hoi aprobado en jeneral i discutirlo mañana en particular.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobado en jeneral el proyecto, i en el cuarto de hora de fácil despacho de la sesion próxima, se discutirá en particular.

Aprobado en jeneral.

Puede hacer uso de la palabra el señor Senador por Coquimbo, que la habia pedido.

### Subvenciones a establecimientos particulares de enseñanza

El señor **Mackenna**.—Deseaba preguntar al señor Ministro de Instruccion Pública si es efectivo que se ha acordado suprimir la subvencion a los colejos particulares, correspondiente al segundo semestre de este año.

El señor **Rodríguez** (Ministro de Instruccion Pública).—Es efectivo que se ha acordado suspender por ahora el pago de todas las subvenciones en el Ministerio de mi cargo, como asimismo en los demas Ministerios.

El señor **Mackenna**.—Yo creo que habria sido conveniente que el señor Ministro hubiera presentado al Congreso un proyecto de lei, ya que se trata de dejar sin efecto otra lei, como es la de presupuestos, porque por una simple resolucion gubernativa no es posible derogar una lei en vijencia.

Por lo demas, debo decir que siento profundamente que se haya tomado esta determinacion, porque viene a agravar aun mas la situacion difícil en que hoi se encuentran todas las clases sociales. Van a quedar sin ocupacion no ménos de dos mil personas, incluyendo los ayudantes i demas empleados de todas estas escuelas.

Puedo citar a este respecto un caso práctico, para demostrar las consecuencias que ha de tener esta supresion de subvenciones.

El año pasado algunos Senadores fuimos a visitar la escuela «Victoria Prieto», que tiene una sucursal; las dos escuelas cuentan con quinientas niñas, a las cuales se les da almuerzo todos los dias, i al mismo tiempo se les enseña labores de mano propias de la mujer i los conocimientos que se acostumbra dar en todas



las escuelas primarias. El gasto anual que demanda al Fisco cada niñita es solo de veinte pesos. ¿Es posible privar de instruccion i de alimento a millares de niños, a trueque de ahorrar un gasto tan insignificante?

Creo que esta economía no se justifica, porque contribuye a aumentar el número ya tan crecido de personas que sufren las consecuencias de la situación actual.

El señor **Rodríguez** (Ministro de Instrucción Pública).— Debo manifestar al honorable Senador de Coquimbo que se ha tomado esta resolución a causa de la necesidad imprescindible de reducir los gastos públicos. Pero la medida es susceptible de estudio i de modificaciones, por cuanto hai algunas asignaciones consultadas en la lei de presupuestos que no pueden ser suspendidas, como, por ejemplo, la que se da a la institucion que tiene a su cargo las casas de correccion de mujeres. Esta clase de subvenciones no son de gracia, sino en pago de servicios.

El estudio detenido que se hará de esta materia dará base para presentar al Congreso un plan jeneral de economías que abarque todos los servicios del Estado, i en el que podrá consultarse la supresion de los que no sean absolutamente indispensables.

El señor **Barros Errazuriz**.—Me adhiero a las palabras del honorable Senador de Coquimbo, i celebro mucho la declaracion del señor Ministro en el sentido de que se presentará al Congreso un proyecto jeneral de economías.

Concurro en la necesidad de hacer economías; pero éstas deben afectar a todos los servicios del Estado. No es posible economizar solo en lo relativo a las subvenciones que se dan a los establecimientos de enseñanza privada. El total de estas subvenciones apenas alcanza a quinientos mil pesos para cincuenta mil alumnos; entretanto, el Estado gasta al rededor de veintiseis millones en la enseñanza oficial, con un costo muchísimo mayor para cada alumno.

No seria, pues, aceptable que se mate, por decirlo así, la instruccion particular, suprimiendo estas subvenciones que, en realidad, importan una verdadera economía para el Estado. Por eso celebro la declaracion del señor Ministro de que se estudiará detenidamente este asunto, i me permito rogarle que, ya que es preciso restringir los gastos, reduzca esas subvencio-

nes en lo estrictamente indispensable, pero que no las suprima en su totalidad.

El señor **Claro Solar**.—Deseo observar al señor Ministro que entre las subvenciones que figuran en el Ministerio de Instrucción Pública hai algunas que no solo tienen por objeto fomentar la instruccion, sino que ademas sirven para atender un gran número de niños asilados. Entre esas subvenciones hai algunas mui necesarias, que es indispensable mantener íntegras.

El señor **Echenique**.—Con relacion a lo que acaba de decir el señor Senador por Aconcagua, puedo asegurar que actualmente hai una demanda enorme de socorros en todas las casas de beneficencia, porque la pobreza es tan jeneral que ya nadie puede mantener a los parientes necesitados que ántes tenia a su lado.

Yo tengo a mi cargo una de esas casas de beneficencia, i puedo asegurar que ahora mas que nunca se presentan solicitudes cada dia mas numerosas de socorros.

El señor **Salinas**.—¿Tambien se han suspendido las subvenciones de beneficencia?

El señor **Rodríguez** (Ministro de Instrucción Pública).—Esas nó, señor Senador.

El señor **Claro Solar**.—Pero se ha rebajado un veinticinco por ciento a todas las subvenciones de beneficencia.

El señor **Echenique**.—El auxilio que se da a esos establecimientos de instruccion que mantienen niños asilados es la beneficencia mas barata que hace el Estado.

Tengo a mi cargo una escuela que sostiene trescientos alumnos i que solo recibe diez mil pesos anuales de subvencion; otra escuela análoga que sostiene el Estado por su cuenta le cuesta mas de un millon de pesos. De manera que el Estado debe fomentar esa caridad privada, porque es mas barata i sirve mejor al público.

El señor **Rodríguez** (Ministro de Instrucción Pública).—Encuentro perfectamente atendibles las observaciones que han formulado los señores Senadores i creo que esas subvenciones no serán rebajadas. Me he referido especialmente a la que se consulta en el presupuesto del Ministerio de Justicia a favor de las relijiosas que atienden a servicio de reos mujeres, i que no podrian continuar prestando este servicio si se les suprimiese la subvencion; pero lo mismo podria decirse de otros establecimientos análogos i de algunos de enseñanza.



Por eso he advertido que la medida que se ha acordado en términos jenerales es susceptible de revision i de modificaciones, que podrán consultarse en el proyecto a que me he referido.

### Diversos asuntos

El señor **Barros Errázuriz**.— Paso a la Mesa una nómina de algunos datos que solicito del señor Ministro de Industria, relativos a la Escuela de Artes i Oficios.

El señor **Yañez**.— Desearia saber en qué estado se encuentran los proyectos relativos a la Marina Mercante Nacional.

Sobre esta materia, se aprobó, no hace muchos dias, un proyecto de acuerdo en la Cámara de Diputados con el objeto de activar su despacho. Además, en una reunion de la Liga Marítima se acordó pedir al Senado la pronta resolucion de este asunto, que en las circunstancias actuales tiene especial interes.

El señor **Aldunate** (Presidente).— En la última sesion que celebró la Comision se dió lectura a los diversos proyectos presentados, i se acordó solicitar la concurrencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, para saber en qué estado se encuentran las jestion es encaminadas a adquirir algunas de las naves extranjeras que están en nuestra costa.

No se creyó prudente adelantar mas en estos proyectos, porque el principal de ellos, que propone la adquisicion de una flota de transatlánticos, que serviria de base para la formacion de la Marina Mercante Nacional, requiere la contratacion de un empréstito, que no se podria hacer por el momento.

El señor **Claro Solar**.— ¿Habrá sesion mañana?

El señor **Aldunate** (Presidente).— La Mesa no lo ha resuelto; espera el resultado de la sesion de hoi respecto al proyecto en tabla.

El señor **Barros Errázuriz**.— ¿I el proyecto de regadío?

El señor **Aldunate** (Presidente).— Los honorables Senadores de Aconcagua, de Valdivia i el que habla hemos convenido en presentar una minuta de las ideas jenerales sobre las cuales deberia pronunciarse el Senado. Aprobadas esas ideas, se redactaria de comun acuerdo un proyecto que seria sometido sin demora a la consideracion del Senado.

El señor **Claro Solar**.— Precisamente he preguntado si hai sesion mañana porque la Cámara tiene mucho trabajo atrasado, i en esta situacion está el proyecto sobre riego.

En el mismo caso que este proyecto se encuentra otro de suma urgencia en las circunstancias actuales, cual es el relativo a las Casas de Préstamos. Hai necesidad de resolver este asunto cuánto ántes, porque se está abusando mas que nunca de la situacion angustiada del pobre, que tiene que someterse a las exigencias de los prestamistas.

En caso de celebrar sesion mañana, seria conveniente formar una tabla, a fin de ocuparse, especialmente, de este proyecto que se podria despachar sin largo debate.

No formulo indicacion, sino que me li-mito a llamar la atencion del Honorable Senado hácia la necesidad de no dejar de mano asuntos como éste, que son mui interesantes en los momentos actuales.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).— Como ántes de entrar en sesion se ha llegado a un acuerdo respecto del proyecto que he tenido el honor de presentar, es de esperar que quedará despachado en esta sesion.

Sin embargo, me atreveria a insinuar que, en caso de que no termine hoi la discusion de este proyecto, en que el Gobierno tiene vivo interes, podria quedar en el primer lugar de la tabla para mañana, si es que se acuerda celebrar sesion, colocando en segundo término el proyecto a que se ha referido el honorable Senador por Aconcagua.

El señor **Besa**.— Como no estuve presente en la Comision que se ocupó del proyecto sobre construccion de algunos ramales de ferrocarril, desearia saber qué ha resultado de esa reunion.

El señor **Aldunate** (Presidente).— Ese proyecto debe ser tratado en la órden del dia, i me reservaba dar cuenta en el momento oportuno del resultado a que se llegó en la Comision celebrada hoi, a que se refiere el honorable Senador por Maule.

El señor **Búlnes**.— Seria conveniente dejar resuelto si habrá o nó sesion mañana.

Creo, señor Presidente, que el deseo del Senado es no tener sesion i me parece que esto seria lo mas conveniente, en vista de que se ha llegado a un acuerdo sobre el proyecto presentado por el señor Mi-



nistro de Obras Públicas i, por consiguiente, es seguro que quedará despachado hoy.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Me habia parecido conveniente aprovechar el dia de mañana en preparar el proyecto de regadío. Creo que con el procedimiento de que acabo de dar cuenta, su despacho será mas rápido, sobre todo, porque hai ya cierto acuerdo respecto de las ideas en que habia discrepancia de opiniones.

Así se evitará la estensa discusion que seguramente se renovaria si el proyecto volviera a presentarse en su forma actual.

El señor **Yañez**.—¿De manera que el señor Presidente no citará a sesion para mañana?

El señor **Aldunate** (Presidente).—No puedo afirmarlo, honorable Senador, porque si llegara algun asunto mui urjente, o si me lo pidiera el Gobierno, haria citar al Senado. La Mesa no puede renunciar a sus atribuciones.

El señor **Yañez**.—No pretendo eso tampoco; pero creo que no seria conveniente celebrar sesion mañana por dos razones: en primer lugar, siempre me he opuesto a las sesiones de los sábados, porque creo que debe haber siquiera un dia de descanso en la semana; es éste el único punto de contacto que tengo con los israelitas. Es necesario que haya a lo ménos un dia de que puedan disponer los señores Senadores para estudiar los negocios que deben tratarse. No es conveniente que haya que asistir a sesion todos los dias de la semana, porque esto se traduce en falta de conocimiento i preparacion de los asuntos que se tratan en el Senado.

Por otra parte, podria aprovecharse el dia de mañana para reunir esta especie de comision que estudia la lei de riego.

Yo tengo redactadas las proposiciones que han de ser sometidas a la resolucion del Senado; pero, naturalmente, necesitamos reunirnos con el objeto de hacer este estudio, que es bastante delicado. Nos podríamos reunir mañana, i en la sesion del lunes se podria despachar el proyecto.

En consecuencia, hago indicacion para que no haya sesion mañana.

El señor **Walker Martínez**.—¿Está acordado celebrar sesion mañana?

El señor **Aldunate** (Presidente).—Nó, señor Senador.

El señor **Walker Martínez**.—Entónces no se puede hacer indicacion para suprimir una sesion que no ha sido acordada; ademas, el señor Presidente podria verse

en el caso de tener que citar a la Cámara por algun motivo especial.

El señor **Yañez**.—Si hai algun motivo especial, seré el primero en aceptar que haya sesion mañana. En caso contrario conviene dejar libre el dia de mañana para estudiar la lei de regadío, porque de otro modo no llegará nunca a ser despachada. La esperiencia de lo que ha ocurrido en sesiones anteriores da márgen a esta presuncion.

El señor **Búlnes**.—¿De modo que si hubiera algun motivo especial para citar a sesion mañana se reuniria la Cámara con ese solo objeto especial?

El señor **Aldunate** (Presidente).—Sí, señor Senador.

Terminados los incidentes.

### Ejecucion de diversas obras públicas

El señor **Aldunate** (Presidente).—La Comision especial nombrada en la sesion de esta mañana acordó aprobar en jeneral el proyecto presentado por el Gobierno i aprobado por la otra Cámara, i, al mismo tiempo, el contra-proyecto del honorable Senador de Aconcagua, relativos a la ejecucion de diversas obras públicas.

Se acordó tambien recomendar a la Cámara la construccion de un ramal de ferrocarril que, partiendo de Pan de Azúcar, llegue hasta un punto del cual deba partir necesariamente, sea el ferrocarril a Patillos, sea la continuacion del ramal a Iquique.

Por lo demas, en la discusion particular podrán considerarse estas ideas.

Tambien se acordó seguir estudiando la idea indicada por el honorable señor **Búlnes**, en la sesion de la mañana, para modificar la lei de auxilio a las oficinas salitreras, a fin de dar mas facilidad al trabajo i evitar la paralizacion de la produccion i la dispersion del personal de trabajadores.

El señor **Búlnes**.—Yo me ocuparé de este asunto en la sesion del lunes.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Ofrezco la palabra en la discusion jeneral.

Si no se usa de la palabra ni se pide votacion, daré por aprobados en jeneral ambos proyectos.

Aprobados.

Pasaremos desde luego a la discusion particular.



El señor **Secretario**.—«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República, por el presente año, para que, en conformidad a lo dispuesto en la lei número 2,845, de 26 de enero de 1914, haga ejecutar por administracion i sin la intervencion de contratistas particulares, los trabajos comprendidos en el plan de obras aprobado en la lei número 2,845, de 26 de enero de 1914, hasta por el valor de dos millones de pesos, que se deducirán de los fondos que consulta la misma lei.»

El señor **Claro Solar**.—No sé si en el proyecto orijinal se hace referencia a la lei número 2,845 en la primera cita que se hace en este artículo.

El señor **Secretario**.—Sí, señor.

El señor **Claro Solar**.—En tal caso, hai un error que debe enmendarse.

La lei número 2,846, que es de la misma fecha que la número 2,845, es la relativa a la administracion i servicio de los ferrocarriles, i a ella ha querido referirse el proyecto. La número 2,845 es la que aprobó el plan de obras, de modo que la segunda referencia está bien.

Como lo manifesté en la discusion jeneral, la Direccion de los Ferrocarriles está autorizada por la lei para ejecutar por sí misma los trabajos de que habla este artículo, siempre que se hagan con los empleados de planta. No es necesario que una nueva lei la autorice para ello. Además, el honorable Senador de Llanquihue hizo indicacion, que fué aceptada por el señor Ministro, para que en ningun caso se pudieran hacer nombramientos de empleados con imputacion a esta lei. De modo que, por estas razones el artículo 1.º es innecesario.

Por lo que toca a la autorizacion para el gasto es tambien escusada, como voi a demostrarlo.

El monto total de los fondos concedidos a la Empresa por la lei de 26 de enero es de cuatro millones setecientas diez mil libras esterlinas de las que deben invertirse en dobles vias, que creo que será el trabajo que se tiene principalmente en mira, entre los que auqella lei autoriza, trece millones de pesos. Ahora se trata de gastar solo dos millones.

Por otra parte, cuando se contrató en Lóndres el empréstito por dos millones de libras en Vales de Tesorería, se entregaron a la Empresa cuatrocientas mil libras.

En consecuencia, la Empresa tiene cuatrocientas mil libras esterlinas para eje-

cutar estos trabajos en conformidad a la lei 2,846, lei que determina que los trabajos deben ejecutarse por los empleados de planta sin propuestas públicas, o por medio de contratistas particulares, pidiéndose en este caso propuestas públicas. ¿Qué objeto tiene entónces este artículo? Es inútil, i aun es inconveniente, puesto que en las circunstancias actuales habrá que iniciar forzosamente estos trabajos por administracion, sin intervencion de contratistas particulares, si se quiere dar inmediatamente ocupacion a los obreros.

Por lo ménos en el primer momento, para dar trabajo a la jente desocupada, hai que proceder así; pero no hai inconveniente para que, tratándose de obras de largo aliento, se pidan despues propuestas públicas para la continuacion de las mismas obras, tal como se hizo para el ferrocarril longitudinal.

Dadas las obras a contratistas, se concluirán, naturalmente, mas pronto i costarán ménos, como se vió de una manera palmaria en el longitudinal Sur, donde los contratistas aceptaron los trabajos hechos por administracion, i pudo comprobarse que su costo habia excedido con mucho los presupuestos respectivos.

Por esto pido, como lo anuncié en la discusion jeneral, que se suprima este artículo 1.º, i en su lugar se acepte el que propongo en el proyecto que he presentado, i que dice así:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de dos millones trescientos mil pesos en la construccion de la línea férrea que debe unir las estaciones de Paine i Talagante.

Las obras se harán, de conformidad con los planos que apruebe el Presidente de la República, por la administracion de los Ferrocarriles del Estado con sujecion a las prescripciones de la lei número 2,846, de 26 de enero del presente año, i con el personal superior contratado para la ejecucion del plan de obras extraordinarias aprobado por la lei número 2,845 de la misma fecha i el personal de planta de la zona que, además, fuere necesario.

Se declaran de utilidad pública los terrenos municipales i particulares que sean necesarios para la via i sus estaciones i paraderos. Las espropiaciones se llevarán a efecto con arreglo a la lei de 18 de junio de 1857.»

En la discusion jeneral he dado las ra-



zones que aconseja construir la línea de Paine a Talagante. Resumiendo lo que dije en la sesión anterior, observaré que este ferrocarril es de mui fácil realización: su estension es de veinticinco i medio kilómetros; reducirá en cuarenta i siete kilómetros el trayecto que hoi tienen que recorrer los productos de la zona del sur del país que tienen que llegar a la costa; i producirá una economía de doscientos mil pesos anuales a la Empresa de los Ferrocarriles, por la menor distancia que tendrán que recorrer los productos para llegar a los puertos de embarque, de manera que por este capítulo importará una verdadera subvencion a la industria agrícola.

Su construcción demorará dieciseis meses, i será facilísima, por cuanto atravesará terrenos en su mayor parte planos i de riego, i habrá que ejecutar una sola obra de arte, que será el puente sobre el río Maipo, de mil veintidos metros de longitud i que será de mui fácil construcción, por cuanto se hará sobre pilotes i vigas de madera, de manera que no habrá necesidad de esperar que se construya un viaducto de fierro. Este puente provisional podría servir por muchos años, mientras se ejecuta otro en mejores condiciones.

Por estas consideraciones pido que en lugar del artículo 1.º del proyecto de la Cámara de Diputados se apruebe el del proyecto que me he permitido proponer i que consulta la construcción de esta obra.

El señor **Zañartu** (Ministro de Ferrocarriles).—Análogas observaciones a las que ha formulado el honorable Senador se hicieron en la Cámara de Diputados, i por mi parte estuve de acuerdo en aceptar que la Dirección de los Ferrocarriles construyera esta obra con su personal propio, de modo que no me opongo a la supresión del artículo.

Tampoco me sería posible oponerme a la construcción del ferrocarril de Paine a Talagante, desde el momento que el Gobierno ha presentado un mensaje a la otra Cámara, pidiendo autorización para llevarlo a cabo. Pero hai un punto que no acepto: la Dirección de los Ferrocarriles no puede encargarse de la ejecución de esta obra, porque la construcción de ferrocarriles está encomendada por la lei a la Dirección Jeneral de Obras Públicas, que tiene personal para ese fin. La Dirección de los Ferrocarriles se encarga de la ejecución de obras nuevas en las líneas existentes, o de los trabajos de la doble vía,

pero no de ejecutar por sí misma ningun ramal ni ferrocarril nuevo.

De manera que acepto la indicación formulada por el honorable Senador por Aconcagua, siempre que se la modifique en el sentido de que sea la Dirección de Obras Públicas la que ejecute el trabajo.

El señor **Claro Solar**.—Yo me permito observar al señor Ministro que la Dirección de los Ferrocarriles ha organizado una sección especial para la vijilancia i construcción de las obras nuevas, a cuya cabeza está el ex-Director de la Empresa señor Guzman, que tiene celebrado con este objeto un contrato con el Fisco. Por mi parte, creo que habria ventaja en utilizar los servicios del señor Guzman i del resto del personal de la Sección de Obras Nuevas de los Ferrocarriles en la ejecución de este trabajo, i dejar los empleados de la Dirección de Obras Públicas para encargarles la ejecución de las otras obras que el proyecto indica, porque seguramente se nos dirá despues que el personal de la Dirección de Obras Públicas es insuficiente para atender a la vez tantas obras.

El señor **Besa**.—Hai personal de mas, que está desocupado.

El señor **Claro Solar**.—Hoi habrá de mas, pero mañana se puede decir que no hai el suficiente.

En realidad, no veo inconveniente para que la Empresa de los Ferrocarriles, que debe ejecutar una doble vía que cuesta trece millones de pesos, no pueda hacer este pequeño ramal de veinticinco kilómetros entre Paine i Talagante.

Yo desearia complacer al señor Ministro no insistiendo en mi indicación; pero creo que hai ventajas en dar ocupación inmediata a los empleados de la Sección de Obras Nuevas de los Ferrocarriles, i además así no se introducirá una oficina dentro del mecanismo de otra. Aquí se trata de construir un ramal que va a unir dos estaciones que están servidas actualmente por la Empresa del Ferrocarril, i, por lo tanto, es mejor que sean los mismos empleados de la administración de la vía los que contruyan esta obra, a fin de evitar perturbaciones.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Yo tambien desearia complacer al señor Senador por Aconcagua; pero, resulta que se introduce con esto una modificación en las prácticas establecidas, que no se justifica, porque la



oficina llamada por la lei a ejecutar estos trabajos es la Direccion de Obras Públicas. Es cierto que los ferrocarriles tienen tambien una oficina de obras nuevas; pero como Su Señoría lo ha manifestado, esa oficina va a tener un enorme trabajo, mucho mas que la Direccion de Obras Públicas, pues tendrá a su cargo la ejecucion del plan de obras de ferrocarriles, que asciende a cuatro millones de libras esterlinas.

La razon que se da para encomendar este trabajo a la Empresa, de que se pueden producir perturbaciones porque se trata de unir dos estaciones que están atendidas por el personal de la Empresa, no la encuentro justificada, pues nada tiene que ver el servicio ordinario de las estaciones i los trabajos que requieren, con la construccion de la línea que debe unir las. Creo preferible que este ramal sea construido por la Direccion de Obras Públicas, que es el organismo establecido para que haga esta clase de trabajos.

El señor **Aldunate** (Presidente). — Se suspende la sesion.

*Se suspendió la sesion.*

## SEGUNDA HORA

### Caja Central de Chile

El señor **Aldunate** (Presidente).—Continúa la sesion.

Propongo al Senado que se invite a la Cámara de Diputados a que nombre una Comision mista que estudie el proyecto que acaba de presentar el Gobierno para crear una Caja Central, que abarcará todos los asuntos bancarios i monetarios.

Si no se hace oposicion, se dará por aprobada la indicacion que formulo.

Aprobada.

### Caja de Retiro de los empleados Públicos

El señor **Urrejola**.—No sé si merecerá algunas observaciones de carácter constitucional el mensaje que acaba de enviar el Supremo Gobierno en órden a la creacion de una Caja de Retiro para los Empleados Públicos.

Esa idea es muis antigua. El ex Ministro de Hacienda, que despues lo fué del Interior, señor Miguel Cruchaga, presentó en

1903 o 1905 a la Cámara de Diputados un proyecto mui interesante sobre la misma materia, i que supongo análogo al que se acaba de presentar.

Ese proyecto fué despachado por la Cámara de Diputados i el Senado lo tiene aprobado en jeneral. ¿Cómo puede el Senado, dentro de los preceptos constitucionales, aceptar un nuevo mensaje sobre esa cuestion que está en discusion?

El señor **Aldunate** (Presidente).—Ese nuevo proyecto prodriamos enviarlo a la misma Comision en donde está el proyecto a que se refiere Su Señoría. El que propone el Gobierno puede considerarse como una modificacion del que pende del Senado; pudiendo discutirse ambos conjuntamente.

El señor **Walker Martínez**.—El Gobierno tiene perfecto derecho para presentar ese proyecto.

El señor **Claro Solar**.—Por mi parte, i si fuera oportuno en la situacion en que nos encontramos, en lugar de que se envíe el proyecto a Comision yo propongo que se le dé un lugar en la tabla.

Se trata de una cuestion que ya ha sido mui estudiada i hai verdadera conveniencia en despacharla a la mayor brevedad.

La mayor parte de los señores Senadores han formado parte de la Comision que estudia ese proyecto; de manera que habria ventaja en darle un lugar en la tabla, porque viene a solucionar una cuestion financiera de importancia.

El señor **Aldunate** (Presidente).—La Mesa dará un lugar en la tabla a este proyecto, sin perjuicio de que la Comision informe miéntras tanto, i como se trata de una materia mui importante, la Comision se podria reunir mañana.

### Ferrocarril de Paine a Talagante

El señor **Zañartu** (Ministro de Ferrocarriles).—Múltiples ocupaciones me han impedido asistir en estos últimos dias a las sesiones del Consejo de los Ferrocarriles; pero estoi impuesto por el honorable Senador señor Correa que han quedado suprimidos muchos empleados de la Empresa por razon de economía i que bien se les podria emplear en el Ferrocarril de Paine a Talagante, i como me parece bien esta medida, acepto la modificacion propuesta al proyecto por el señor Senador por Aconcagua.



El señor **Urrejola**.—Desearia que se diera lectura a esa indicacion.

El señor **Secretario**.—El artículo 1.º propuesto por el honorable Senador por Aconcagua dice así:

«Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de dos millones setecientos mil pesos en la construccion de la línea férrea que debe unir las estaciones de Paine i Talagante.

Las obras se harán, de conformidad con los planos aprobados por el Presidente de la República, por la Administracion de los Ferrocarriles del Estado, con sujecion a las prescripciones de la lei número 2,846, de 26 de enero del presente año, con el personal superior contratado para la ejecucion del plan de obras estraordinarias, aprobado por la lei número 2,845, de la misma fecha, i el personal de planta de la zona que ademas fuere necesario.

Se declaran de utilidad pública los terrenos municipales i particulares que sean necesarios para la via i sus estaciones i paraderos. Las espropiaciones se llevarán a efecto con arreglo a la lei de 18 de junio de 1857.»

El señor **Urrejola**.—Desearia saber si la suma de dos millones trescientos mil pesos papel que consulta la indicacion del honorable Senador por Aconcagua, es el presupuesto oficial del proyecto.

El señor **Claro Solar**.—Sí, honorable Senador.

El señor **Urrejola**.—¿Cuál sería la estension de la via?

El señor **Claro Solar**.—Son veinticinco i medio kilómetros.

El señor **Urrejola**.—Siento tener que oponerme a esta indicacion. Recuerdo que el señor Ministro dijo, en una reunion celebrada en el Ministerio, a la que asistieron varios señores Senadores, que se proponia presentar a la Honorable Cámara de Diputados un nuevo proyecto referente a la construccion de ciertas obras, entre las cuales figuraba el ferrocarril de Paine a Talagante i algunas obras de riego, como un canal que iba a regar treinta mil hectáreas, de manera que yo esperaba la presentacion del proyecto que consultara esas obras.

Creo, desde luego, que la indicacion del honorable Senador por Aconcagua constituye un pié forzado que la Cámara de Diputados puede solamente aprobar o rechazar.

Supongamos que con el estudio tranquilo que hará la Cámara, se vea que faltan algunos estudios; así, por ejemplo, que faltan rieles o durmientes para ejecutar la obra.

Si solo se trata de dar trabajo a un gran número de obreros, cómo vamos nosotros a darnos por satisfechos con votar una lei cuya aplicacion puede demorar muchos dias si no meses.

Por otra parte, yo creo que seria un buen procedimiento no iniciar obras nuevas contrariamente a lo acordado en la discusion del presupuesto para el año 1914, propósito que no se respetaria al aceptar la indicacion del señor Senador de Aconcagua, que significa la iniciacion de una obra nueva cuya ejecucion va a costar dos millones trescientos mil pesos i no podrá ser terminada ántes de dos o tres años.

El señor **Claro Solar**.—La obra se calcula que quedará terminada en dieciseis meses señor Senador.

El señor **Urrejola**.—No hai que hacerse ilusiones, señor Senador; por mas que se trabaje activamente, las obras durarán dos o tres años. Basta considerar que hai un puente sobre el rio Maipo de mil i tantos metros.

Ha dicho el señor Senador que se consulta un puente provisional. Tanto peor. ¿Es posible que cuando no hai ningun apremio para iniciar obras de este jénero vaya a hacerse un puente provisional con pilotes de fierro i vigas de madera que se destruirán en diez o doce años?

Si hago estas observaciones es porque me parecen elementales.

Ademas, ¿cómo es posible dar trabajo desde luego a miles de hombres en una obra que para emprenderla se necesita hacer previamente el trabajo de injenieros, que consiste en cubicaciones, niveles i demas trabajos que no se pueden hacer de un dia a otro?

Hai que notar que esta indicacion del honorable Senador por Aconcagua no suople de ninguna manera el artículo 1.º aprobado por la Cámara de Diputados que consulta «la inversion de dos millones de pesos para ejecutar por administracion i sin la intervencion de contratistas particulares, los trabajos comprendidos en el plan de obras aprobado en la lei número 2,845, de 26 de enero de 1914, que se deducirán de los mismos fondos que consulta la lei.»

El señor Senador por Malleco, con muy buenas razones; ha pedido que se elimine



este artículo, pero esta eliminacion no quiere decir que el Ministro de Obras Públicas no vaya a ocupar gran cantidad de obreros. Me parece que el señor Ministro irá a ocupar gran cantidad de obreros en todas las obras que sea posible ejecutar, en la doble via que proyecta, en el lastreamiento, en la construccion de estaciones i de galpones, en veinticinco mil obras de fácil realizacion que están estudiados por los Ferrocarriles del Estado i en los cuales se puede dar trabajo a cuatro o cinco mil obreros en toda la zona central.

La Direccion de los Ferrocarriles puede hacer los trabajos que se proyectan en el artículo 1.º; dispóngase de ella i colóquense allá no solamente mil o dos mil peones, sino todos los necesarios para ejecutar las obras indicadas por el honorable Senador de Aconcagua, que permitirán ocupar a los trabajadores en faenas de movimientos de tierra i otras obras de fácil realizacion que se puedan ejecutar en el plazo que dure la guerra europea, i no se comprometa el Estado en obras de difícil realizacion, cuya ejecucion durará varios años, que, por consiguiente, quedarán sin terminar.

Yo no discuto la importancia de este punto. Creo que, una vez que está concluido el puerto de San Antonio, será mui interesante economizar cuarenta kilómetros mas o ménos a todos los productos que hayan de salir a San Antonio o entrar al sur por ese puerto.

Pero no creo oportuno discutir cuál obra es la que debe emprenderse, desde que la prudencia aconseja no emprender ninguna obra. Esto de emprender obras tiene, además, el defecto de que se entra a discutir si es ésta o no la mas conveniente o necesaria para el pais, i bien pudiera surgir otra opinion aconsejando en vez de esta obra cualesquiera otra de las que necesita el pais para dar desarrollo a su produccion. Esto podria arrastrarnos a insinuar aquellas obras que reclaman las provincias i que cada Senador que las representa puede apreciar en toda su importancia. Si hubiéramos de tomar este camino, me veria en el caso de recomendar una obra de verdadera importancia, cual es la de unir la estacion de Búlnes con San Ignacio, comuna del departamento de Búlnes, que durante muchos meses del año queda desligada en absoluto de comunicacion con Búlnes por falta de caminos.

Pero no me atrevo a proponerlo, aun cuando estoi cierto que la habia de acep-

tar el señor Ministro, no por temor a un fracaso, porque a los fracasos ya estamos acostumbrados, sino porque, no aceptando el principio de la indicacion del señor Senador de Aconcagua, no seria lójico proponer una indicacion mas o ménos análoga.

I mi indicacion todavía tendria de su lado el tratarse de una obra que se podria ejecutar dentro de unos cinco meses, que serán los que dure la interrupcion de los negocios, tanto fiscales como particulares, pues allí hai rieles, estudios hechos i planos concluidos i solamente costaria seiscientos mil pesos, segun me ha dicho un distinguido ingeniero que conoce los antecedentes.

I así como esta obra de verdadera importancia, que iria a salvar de la incomunicacion en que viven pobres chilenos condenados a un aislamiento del mundo durante muchos meses del año, i como ya he dicho, no propongo, estoi cierto que cada uno de mis honorables colegas tendrán otras no ménos importantes para sus respectivas provincias que proponer. Así, pues, el honorable Senador de Maule nos hablaria del ferrocarril de Cauquénés a Quirihue, i así se hablaria de muchas obras importantes que el pais reclama, pero que no es el momento de emprender.

Es mui interesante la observacion del honorable Senador de Aconcagua sobre la conveniencia de suprimir el artículo 1.º. Aunque el Gobierno pueda, por sí i ante sí, hacer las obras a que se refiere ese artículo, no creo que sea el momento de emprender obras que demorarán en ser terminadas i requieren un personal crecido de empleados, porque no hai que hacerse la ilusion de que se puedan llevar a término sin nombrar nuevos empleados, pues estoi cierto de que los de la Direccion de Ferrocarriles no serán suficientes.

Todo aconseja no salirse del marco de dar trabajo a los trabajadores cesantes dentro de la línea de los Ferrocarriles del Estado, donde hai trabajo para todos los que hubieran de emplearse en la obra que se propone.

El señor **Zañartu** (Ministro de Ferrocarriles).— Hai muchas obras que no es posible emprender, pues para ello seria necesario contar con artículos ferroviarios que seria necesario encargar al extranjero.

El señor **Urrejola**.— Si el artículo 1.º del proyecto en debate contempla una autorizacion que ya tiene el Gobierno, ¿por-



qué se indica que se inicien obras nuevas?

Si se construye el ferrocarril de Paine a Talagante, se dirá sin duda en el público: «Esta es obra de los ricos de Santiago.»

I con lo dicho he cumplido con mi deber de manifestar claramente mi pensamiento sobre lo que se propone i que acepto, porque es iniciar obras que jamás se concluirán i cuya labor se limitará a movimiento de tierras, formacion de terraplenes i, en suma, a labores que quedarán abandonadas una vez terminada la guerra europea i restablecidas las faenas salitreñas i que con el tiempo se perderán.

El señor **Lazcano**.--Participo en gran parte de la manera de pensar del honorable Senador de Aconcagua, aun cuando no puedo ménos que reconocer la importancia de las obras a que se refieren los proyectos de la Cámara de Diputados i del señor Senador de Aconcagua.

I sería mui del caso preguntar: ¿no habrán en el pais otras obras de mayor importancia? Mucho temo que sí, señor Presidente, i es por eso que deseo siquiera manifestar mi manera de pensar a este respecto, en forma mui breve, porque no quiero quitar tiempo a la Cámara, ni cerrar el camino a este proyecto presentado por el honorable Senador de Aconcagua, i que parece ser una transaccion de las diversas opiniones que aquí se han manifestado.

El señor **Urrejola**.--Cómo, ¿que ha habido discusion anterior?

El señor **Claro Solar**.--En la sesion de la mañana se discutió ampliamente esta cuestion,

El señor **Lazcano**.--Tengo poca confianza en que los estudios que dependen del Ministerio de Industria puedan llevarse a término.

En época anterior ha dicho el honorable Senador de Santiago, señor Reyes, que todas las obras públicas deben obedecer a un plan bien estudiado que se presente al Congreso, para que en esa forma no haya favoritismos sino que se consulten los verdaderos intereses del pais, que son los que debemos tener en cuenta todos.

Temo mucho que, siendo útiles las obras que consulta este proyecto de transaccion, no sean las que en justicia deben realizarse.

Se ha repetido aquí hasta el cansancio que las provincias centrales no tienen salida al mar, sino que son factores de esa

enorme línea de nuestros ferrocarriles cuya administracion todavía es un problema.

Hemos confiado, reconociendo que la lei es mala porque está vaciada en el molde de la lei anterior, es la competencia de los hombres que han ido a formar el Consejo de Administracion; pero no solo se necesita competencia, no basta la labor incansable de esos hombres si en la misma lei encuentran tropiezos para sus buenos propósitos. Temo un fracaso de esta lei i ya la Cámara ha tenido que ocuparse de la renuncia de un distinguido miembro de ese Consejo que vió que era inútil su permanencia allí i ¿qué ocurrirá mas adelante?

Se ha dicho que la administracion de esta línea tan larga es imposible porque los puntos de salida de los diversos productos que por ellas se acarrean son solamente dos, Valparaiso i Talcahuano. De nada sirve que se me observe que por el puerto de Talcahuano sale mucha carga i que esta especie de desvío a que se refiere la transaccion del señor Senador de Aconcagua, va a servir a la misma zona que sirve el puerto de Valparaiso, dando salida al puerto de San Antonio.

La realizacion de las obras de San Antonio fué una equivocacion de los hombres de Gobierno i del Congreso, puesto que ese puerto está mui próximo a Valparaiso i debieron ocuparse sí de los de Constitucion, Llico, Pichilemu, que son obras de mayor justicia.

Esto lo reconocen todos los hombres que han hecho estudios de ferrocarriles i que ven la necesidad de solucionar esta dificultad tan grande de que se lamenta la administracion de los Ferrocarriles del Estado i de dar salida a las provincias centrales tan ricas en produccion.

Pues bien, ahora que se trata de dar trabajo a hombres que no lo tienen en el norte ¿no habria sido un buen propósito del Gobierno, consultar la idea de dar salida a las provincias centrales? Si existen allí ferrocarriles como el de Hualañé que no llega al mar ¿por qué no se realizan obras que lo acerquen a su término? ¿No seria esto justo, no iria encaminado a poner remedio a la necesidad que todos reconocen i que no hai técnico en la materia que no haya reconocido, de dar salida a las provincias centrales?

Se reconoce esta necesidad, pero se consulta la idea de dar mayor carga al puerto



de San Antonio o al de Valparaiso que está en la misma zona.

En seguida se destina un millon de pesos a caminos...

El señor **Claro Solar**.—Ese es otro artículo, honorable Senador.

El señor **Lazcano**.—Precisamente; pero yo me estoi refiriendo a la falta de justicia,—discúlpenme mis honorables colegas que me espresen así—que envuelven, a mi juicio, las diversas disposiciones de este proyecto.

Sé, honorable Presidente, que está en discusion el artículo 1.º, pero rápidamente debo referirme a las disposiciones de los artículos 2.º i 3.º.

Se dice mas adelante que se destina un millon quinientos mil pesos para caminos para alcanzar de Tocopilla a Arica. ¿Quién podrá decir que esa es una obra mala o de poca importancia?

Pero, ¿no habrán otras de mayor importancia que vayan a servir los intereses jenerales del pais?

El señor **Claro Solar**.—Hai que hacerlas ántes que vengán los Estados Unidos a darnos lecciones de hijiene....

El señor **Lazcano**.—Allá se disponen por los hombres de Gobierno muchas otras obras, como que son mas conocedores que nosotros de las necesidades que deben satisfacerse. Ojalá siguiéramos su ejemplo, a lo ménos en la ejecucion de las obras públicas, ordenando que se llevaran a cabo en conformidad a un plan previamente discutido i no por medio de ítem del presupuesto o por transacciones entre lo que piden unos i lo que piden otros. Con este mal procedimiento ni se hace lo mas necesario ni siquiera lo mas urgente.

Yo no pretendo obstruir este proyecto, ni quiero ser obstáculo para que se le despache en la presente sesion, pero no he querido guardar silencio sobre lo que considero poco conveniente o poco justo. Estimo que este proyecto debió inspirarse en servir intereses tan principales como los a que me he referido, i no habiéndolo hecho, he creído necesario decir estas pocas palabras.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Yo debo hacer una aclaracion. En la reunion celebrada por la Comision nombrada en la sesion matinal no se hizo ninguna transaccion; lo que se acordó fué la aprobacion jeneral de ambos proyectos, el de la Cámara de Diputados i el del honorable Senador de Aconcagua. Hubo, ademas, acuerdo sobre la línea del lonjitudinal a la

costa; todos los otros puntos quedaron a la libre disposicion del acuerdo.

El señor **Lazcano**.—Me olvidaba de un punto principal que me ha hecho recordar el señor Presidente.

Diré de paso que he sentido mucho que el mal estado de mi salud no me permitiera asistir a la reunion de la Comision que ha estudiado estos asuntos.

Lo que iba a decir es que si se trata de realizar una obra útil, de hacer un ferrocarril que sirva realmente a la industria salitrera, me parece que la seccion del ferrocarril en proyecto no satisface ese propósito.

Es sabido que los altos fletes que cobra el ferrocarril de la Compañía Inglesa han sido hasta ahora un serio inconveniente para el progreso de esa industria. Debiéramos, pues, hacer una línea que destruyera ese monopolio tan perjudicial.

El señor **Besa**.—Permítame el honorable Senador una interrupcion que le evitará seguir discurrendo equivocadamente.

La seccion del ferrocarril de que se trata, estos cuarenta kilómetros de línea, comprenden precisamente al ferrocarril que Su Señoría desea que se construya.

Esta línea va a llegar a un punto que permitirá optar para seguirla entre Iquique i Patillos.

El señor **Lazcano**.—Debo reconocer que Su Señoría conoce esta materia i que por ser injeniero distinguido puede discurrir con mayor acierto que el que habla; pero debo, sin embargo, observar al señor Senador que Patillos fué un ferrocarril abandonado hace ya muchos años i que los trabajos que allí se hicieron creo que no existen hoi.

El señor **Besa**.—Son terraplenes i plataformas hechos...

El señor **Lazcano**.—Se estimó que ese ferrocarril era una verdadera calamidad para los intereses locales i en esta Cámara se discutió hasta el cansancio i hasta hubo pronunciamiento de que ojalá que en este punto donde hai que resguardar grandes intereses fiscales hubiera una sola salida, Iquique.

De modo que nosotros vendríamos a reaccionar quedando en situacion de optar por Iquique o por Patillos. Por estas razones se combatió a Chuquicamata i triunfó la idea de que el interes fiscal obligaba a no abrir ninguno otro puerto.

Pero, en fin, ¿a qué seguir discutiendo sobre esta materia?



El señor **Besa**.—Ese era particular i éste es fiscal.

El señor **Lazcano**.—Es igual honorable Senador. En esos pequeños puertos no es posible poner empleados superiores i a los empleados que allí se coloca luego les abren cuentas en las pulperías, los tientan, faltan a sus deberes i el Fisco queda burlado en sus derechos.

El señor **Búlnes**.—Eso se ve en todas las caletas de Tarapacá...

El señor **Lazcano**.—Caleta Buena, como se sabe, ha sido un desastre para los intereses fiscales.

El señor **Walker Martínez**.—Si el señor Presidente me permite voi a decir solo dos palabras para hacer una invitacion a Su Señoría, al señor Ministro i a mis honorables colegas...

El señor **Claro Solar**.—Yo iba a hacer indicacion para que prorrogáramos la hora de sesion hasta las seis i media.

El señor **Yañez**.—A fin de no tener sesion mañana.

El señor **Walker Martínez**.—Suspendo un momento mi observacion hasta que se debata esta cuestion de prórroga de la sesion.

El señor **Yañez**.—Prolonguemos la hora hasta la seis i media.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Con el asentimiento de la Sala queda prorrogada la hora hasta las seis i media.

El señor **Walker Martínez**.—Mi observacion era ésta:

Siendo que ha habido una reunion a primera hora i se llegó a una transaccion que veo no va dando ningun resultado porque el tiempo corre i no se ve qué solucion se va a dar a este problema, quiero apelar a los miembros del Congreso i al señor Ministro para que concretemos a algo práctico este debate.

Si el propósito del Gobierno i del proyecto de la Cámara de Diputados i del señor Claro es dar trabajo a los individuos que están actualmente en el norte ¿por qué no concretamos este proyecto a aquellas obras que deben hacerse en aquellas provincias para mantener a estos trabajadores i eliminamos esta cuestion de privilejios del sur?

Se ven las diferencias de opiniones en que estamos: uno propone el ferrocarril de Paine, otro dice que tiene mui pocos ferrocarriles construidos en los últimos años en la provincia de Chillan i hai que dárselos i que solo en Hualañé tenemos veinte

millones de pesos i otro dice ¿por qué no hacemos el puerto de Llico? I entre tanto los fondos son solo cinco millones de pesos.

El señor **Búlnes**.—Falta el ferrocarril a Buchupureo.

El señor **Walker Martínez**.—I todavía los Diputados de la provincia se han acercado a mí, el dia de ayer, a solicitar que influya para que se construya el ferrocarril de San Bernardo a Puente Alto. Además, he recibido telegramas de Vallenar en que se me dice que podria ocuparse a una parte de los obreros sin trabajo en la construccion de las obras de alcantari-lado i agua potable.

Por lo que veo, se está tocando a la rebatiña de unos dineros que en realidad no existen. Lo mas razonable es, entónces, enviar a Comision el proyecto como lo ha propuesto el honorable Senador por Aconcagua, a fin de que se estudien con calma las obras que deben emprenderse. El principal objeto que debe perseguirse es el de dar trabajo a los obreros que no lo tienen, i el de procurar mantenerlos en la rejion del norte a fin de cuando se reanuden las faenas de la industria salitrera estén listos para volver a ellas. Contruyamos, entónces, esos pocos kilómetros de ferrocarril en la provincia de Tarapacá, i dejemos los demas para estudiarlos con calma. Yo prometo al honorable Senador por Curicó, votar en favor del ferrocarril a Hualañé.

El señor **Claro Solar**.—Yo debo contestacion al honorable Senador por Santiago, i voi a ser mui breve porque no deseo prolongar este debate, que ya puede considerarse agotado.

Yo creo que si los honorables Senadores que han objetado el artículo 1.º del proyecto que me he permitido proponer, hubieran asistido a la sesion de la mañana de hoi, no habrian hecho las observaciones que el Senado ha oido.

Esta cuestion fué ampliamente discutida en la sesion de la mañana i, principalmente, el objetivo que persigue el proyecto es el a que acaba de referirse el honorable Senador por Santiago.

Esto de dar trabajo en el norte a los obreros que están desocupados es, en realidad, un verdadero mito, porque, como lo dije en la mañana de hoi, el resultado práctico será que, si una vez emprendida la construccion del ferrocarril de Iquique a Pintados o a Patillos, se normaliza



la situación, se nos vendrá a decir que no es posible paralizar esas obras, que es menester concluir las i que es preciso conceder fondos para ello: los trajadores ocupados en el ferrocarril, en él se quedarán; i los salitreros que vuelvan a dar impulso a sus trabajos, tendrán que buscar operarios en otro país.

Por mi parte debo creer que he tenido razón al hacer esta observación, desde que el Ministro no se dignó rebatirla. Me he opuesto a este proyecto, en términos generales, porque la situación de la Hacienda Pública no permite saber de dónde se va a sacar la suma de millones de pesos que se necesitarán para la ejecución de estas obras para cuya iniciación únicamente se piden desde luego tres millones.

El señor Ministro ha hecho un llamamiento, por la prensa, a los agricultores e industriales para que den trabajo a los obreros que puedan ocupar, o siquiera les den albergue en las bodegas o pajares de sus fundos. Sabido es que nuestro pueblo es, por naturaleza, andariego, de manera que si tienen facilidades para viajar de un punto a otro, aunque tengan trabajo prefieren viajar si saben que los espera un buque en que pueden hacerlo gratuitamente.

Esto nos ha hecho pensar en la necesidad de proceder a construir obras públicas, i, por mi parte, acogiendo observaciones hechas aquí i después de un detenido estudio, he llegado a formarme el convencimiento de que el ferrocarril de Paine a Talagante, que solo tiene veinticinco i medio kilómetros de longitud i una sola obra de arte de fácil realización, que es el puente sobre el río Maipo, puede ser construido en un año i medio.

El señor **Urrejola**.—Demorará tres años.

El señor **Claro Solar**.—Nó, señor; según datos de los técnicos, este ferrocarril puede hacerse en dieciseis meses.

El provecho de este ferrocarril es evidente para los productores agrícolas de las provincias de O'Higgins, Colchagua i Curicó, porque tendrán una salida mucho más corta por el puerto de San Antonio, ahorrando cincuenta i más kilómetros de flete.

Para caminos, digo yo ¿por qué no se autoriza un gasto de uno i medio millones de pesos, cuando son tantos los caminos que hai que arreglar de norte a sur de la República? Los fondos que hai actualmente para caminos se agotarán, talvez, en unos quince días.

En seguida, tenemos las obras del norte que pueden considerarse como de necesidad internacional.

Arica puede marcarse con cruz negra en el mapa del mundo. Si no se sanea, los Estados Unidos no recibirán mañana en el canal de Panamá los buques que partan de aquí o llegará el caso de que nos digan, como sucedió en Panamá: ustedes no sanean su ciudad; nosotros lo haremos.

He repetido todas estas razones, para que las tomen en cuenta los señores Senadores que no estuvieron en la sesión de la mañana, i manifestar al señor Senador por Ñuble que al proponer la construcción del ferrocarril de Paine a Talagante no me ha guiado ningún interés político ni regional.

El señor **Urrejola**.—Lo reconozco, señor Senador.

El señor **Claro Solar**.—Creo que el debate está agotado i que podría procederse a votar.

El señor **Urrejola**.—Debo volver a llamar la atención sobre el inciso 2.º del artículo propuesto por el señor Senador por Aconcagua, ¿cómo se va a sacar de la línea central un personal escasísimo para llevarlo a una obra nueva?

El señor **Claro Solar**.—El señor Ministro ha declarado que acepta el artículo porque hai personal suficiente.

El señor **Urrejola**.—Yo puedo asegurar que el señor Ministro no le ha tomado el peso a esta declaración. ¿Cómo se puede decir que hai personal suficiente en la Empresa para hacer un nuevo ferrocarril que desvía completamente la dirección de los trenes con relación a la línea central? La línea actual es de Paine a Santiago i se quiere hacer una diagonal de Paine a Talagante, que tendría, más o menos, treinta kilómetros de largo; consiguientemente, se va a colocar el poco personal que puede estar disponible en los ferrocarriles en actual explotación, en la dirección del trabajo de una diagonal que se desvía hacia el mar.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—No se trata del personal de explotación, sino del de la oficina de obras nuevas.

El señor **Urrejola**.—Este personal supongo que sea el que todavía no ha salido al campo a ejecutar trabajos.

El señor **Búlnes**.—Desde el momento que hai una oficina pública rentada, a cargo de un hombre competente, no veo por



qué razon no se ha de ocupar el personal de ella; ademas, esta seccion de obras nuevas no podrá funcionar durante la guerra, porque sus labores consisten en construir obras que requieren materiales que no pueden venir a Chile.

El señor **Urrejola**.—Su Señoría no ha comprendido talvez mi pensamiento.

Yo me he referido, precisamente, a que el personal de esta oficina de obras nuevas, que tiene a su cargo los numerosos trabajos que se proyectan en la línea central, no podrá atender a la construccion de este ferrocarril de Paine a Talagante, por la sencilla razon de que debe preocuparse primeramente de todos los trabajos que pueden hacerse por administracion en la línea central.

Yo creo que esa oficina no tendrá un número de empleados suficiente para que se ocupen tambien del ferrocarril de Paine.

El señor **Búrgos**.—¡Pero si el señor Ministro del ramo dice que tiene empleados suficientes!

El señor **Urrejola**.—Eso es lo que pongo en duda.

El señor **Búrgos**.—Basta que el Gobierno lo afirme.

El señor **Urrejola**.—¡Feliz Su Señoría que cree en la infalibilidad del Gobierno!

El señor **Búlnes**.—A alguien hai que creerle aquí.

El señor **Reyes**.—Me choca un poco que en un proyecto de lei se diga al Presidente de la República de dónde debe sacar los empleados para hacer una obra; creo que esto es entrar un poco en el terreno administrativo. Esto podria salvarse dejando la alternativa para que el Gobierno haga lo que crea mas conveniente.

El señor **Urrejola**.—Esto se ha puesto así porque se quiere que no haya nuevos empleados.

El señor **Reyes**.—Se harian siempre las obras con los empleados actuales.

El señor **Claro Solar**.—En la primera sesion en que se trató de este proyecto, el señor Senador por Llanquihue pidió que se consultara una disposicion por la cual se impidiera que el Gobierno creara nuevos destinos, para evitar la empleomanía. El señor Ministro aceptó esa indicacion.

He dado preferencia a la Direccion de los Ferrocarriles del Estado, porque la lei autoriza a esa oficina para hacer estos trabajos; de manera que hai conveniencia en que sea la misma oficina quien los haga.

Por otra parte, la Direccion de Obras

Públicas va a tener suficiente trabajo con las demas obras; i podria ocurrir que si se le le recargan las labores, venga despues el señor Ministro a decirnos que es preciso aumentar el personal de esa oficina.

El señor **Reyes**.—Creo que en ese caso el Gobierno tendria la prudencia de no crear nuevos empleos i recurriria a la Empresa de los Ferrocarriles, porque no creo que esté animado del afan de crear nuevos destinos cuando la tendencia jeneral es dejar de proveer los que vaquen. No veo, pues, peligro en dejar a la eleccion del Presidente de la República el personal de que quiera servirse.

Respecto de las otras observaciones, habria sido mas satisfactorio para mí que se hubiese tratado de remediar necesidades vivamente sentidas, desde hace mucho tiempo, en el pais.

Ya que se trata de emplear a estos operarios desocupados, me habria parecido mas natural terminar los ferrocarriles existentes porque hai puertos que nada valen, a pesar de tener ferrocarril hecho, en cuya situacion se encuentra, por ejemplo, Hualañé. Me habria parecido, pues, mas natural hacer que lo existente sirviera para algo.

El ferrocarril de Pichilemu no presta servicio comercial alguno; el de Constitucion se encuentra, mas o ménos, en el mismo caso; de nada sirve comercialmente. ¿No habria sido, entónces, mas urgente ayudar al comercio de los puertos por medio de obras de embarque i desembarque, que no tienen hoi dia?

Coincido en muchas partes con las ideas espresadas, pero mi voto será favorable, puesto que es de transaccion. Se podrian hacer cosas mejores; pero si con esto se puede satisfacer la necesidad mas urgente del momento, cual es dar trabajo a todos estos operarios desocupados, que pueden llegar a ser un peligro para el pais, es aceptable la idea.

El señor **Aldunate** (Presidente).—¿Su Señoría ha formulado indicacion para que se agreguen las palbras «de la Direccion de Obras Públicas»?

El señor **Reyes**.—Sí, señor Presidente, A fin de dejar en libertad al Gobierno para que elija el personal de empleados.

El señor **Claro Solar**.—Esto no coincide con el propósito de la lei.

La lei orgánica de los ferrocarriles determina que todos los trabajos deben hacerse por propuestas públicas con los empleados de planta de la Empresa.



Con motivo de este plan de obras nuevas, cuyo monto alcanza a mas de cuatro millones de libras esterlinas, se ha creado una seccion que no creó la lei de administracion de los ferrocarriles llamada de obras nuevas.

Esta seccion no tiene hoi dia ocupacion alguna, porque los materiales que vienen del extranjero no existen. Es un personal competente i mui bien pagado i el propósito perseguido de dar ocupacion a ese personal no se obtendria si se dejara al Gobierno la alternativa de optar por uno u otro de los personales.

Creo preferible entregar esto a la Administracion de los Ferrocarriles del Estado, que lo hará con mas economía, debido a la vijilancia directa que tendrian los miembros del Consejo Directivo sobre dichas obras.

En cuanto a las otras observaciones del señor Senador de Santiago, me basta llamar la atencion de Su Señoría a que, por mui interesantes que sean esas obras, no seria posible realizarlas, salvando esta situacion de dar trabajo inmediato, porque ahí no hai obra de mano, son obras distintas, obras técnicas que necesitan propuestas públicas previamente.

El señor **Búlnes**.—Segun, pues, si se quieren hacer muelles...

El señor **Claro Solar**.—Si se hacen muelles no deben dejarse abandonados.

En todo caso insisto en que no se altere esta disposicion ya aceptada por el señor Ministro.

El señor **Búlnes**.—Es que la indicacion del señor Senador tiene un alcance constitucional...

El señor **Urrejola**.—Yo quisiera que el señor Ministro espresara aquí qué número i cuáles serian las personas que necesita tener, tanto en su oficina como en las líneas, para estudiar i vijilar la construccion de todos los trabajos, porque entiendo que esa oficina tiene un número considerable de ingenieros i debe contar con otros mas, inspectores, niveladores, etc.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Hai una oficina, a cuya cabeza está el señor Guzman, que tiene bastante esperiencia en la construccion de ferrocarriles i que cuenta con varios ingenieros. Además, se acaba de contratar al señor Rafael Edwards, de competencia excepcional para esta clase de trabajos, que creo fué el que hizo el estudio de este ferrocarril, i con la disminucion del tráfico

hai una porcion de ingenieros que van a quedar en la administracion.

El señor **Urrejola**.—¿Qué tiene que hacer la Administracion con los ingenieros?

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Mucho, señor; es necesario, porque en las líneas de tráfico incesante hai que hacer constantes reparaciones en la via. Además, va a quedar disponible el personal antiguo que, aunque no es de ingenieros, es competente para la contabilidad i aun para vijilar las obras.

Con ese personal se podrá hacer todo.

Escúsome Su Señoría que no le dé números, porque difícilmente podría tenerlos a la mano.

El señor **Urrejola**.—No quedo satisfecho con la contestacion del señor Ministro, porque hasta aquí no ha dicho que todas estas personas, de quienes se puede disponer, no pueden ocuparse de la línea central.

El señor **Búlnes**.—Como miembro de la Comision que nombró el Senado para tratar este asunto, voi a espresar mis ideas sobre el particular.

No daré mi voto al ferrocarril de Paine a Talagante porque creo que no podrá ser concluido dentro del tiempo que dure la guerra europea. Votaré el ferrocarril de Pintados, porque estimo que éste es el momento oportuno para llevarlo a cabo.

En la zona que seria servida por este ferrocarril se ha encontrado un terreno vírjen de salitre que hará volver a su antiguo esplendor a la provincia de Tarapacá.

La Delegacion Fiscal estima que se encuentra allí tanto caliche como el que se ha explotado en la provincia de Tarapacá hasta el dia de hoi.

Todos los demas pequeños ferrocarriles salitreros no valdrian nada en comparacion a la importacia que llegaria a tener el ferrocarril de Pintados, el cual valorizaria una importante zon.

Votaré tambien favorablemente el saneamiento del puerto de Arica, i lo haré por las razones manifestadas por el honorable Senador de Aconcagua. Es indudable que los Estados Unidos no podrán aceptar que pase por el Canal de Panamá ningun buque procedente del puerto de Arica.

Es una vergüenza que despues de haberse saneado el puerto de Panamá i el de Rio Janeiro, exista todavia en Arica la fiebre palúdica.



Yo desearia que se aprovechara la situacion actual para que se ejecutara el ferrocarril de Pintados i el saneamiento de Arica.

El señor **Aldunate** (Presidente). — Si ningun otro señor Senador usa de la palabra sobre el artículo 1.º, se procederá a votar.

En votacion el artículo en la forma propuesta por el honorable Senador de Aconcagua.

El señor **Besa**. — Seria conveniente votar el artículo por incisos.

Yo haria indicacion para que se agregaran estas dos ideas: la de incluir los caminos de acceso a las estaciones i la de que los vecinos pagaran el valor de las espropiaciones.

El señor **Aldunate** (Presidente). — Se votará el artículo en la forma propuesta por el honorable Senador de Aconcagua i con la modificaciones propuestas por el honorable Senador de Maule.

El señor **Lazcano**. — Creo que seria preferible suprimir las palabras «por la administracion de los Ferrocarriles del Estado.»

El señor **Echenique**. — Es que hai otras eyes que ordenan que las obras de valor de mas de diez mil pesos se hagan por propuestas públicas.

El señor **Claro Solar**. — Además, no se quiere crear nuevos empleos. Si se suprimiera esa frase, despues podria alegarse que no hai ninguna disposicion en la lei que prohiba crear empleos.

*Puesto en votacion el artículo en la forma propuesta, fué aprobado por dieciseis votos contra cuatro.*

El señor **Aldunate** (Presidente). — En votacion la indicacion formulada por el honorable Senador por Santiago señor Reyes, para modificar el artículo, de manera que el Presidente de República pueda encargar la construccion del ferrocarril a la Direccion de Obras Públicas o a la Administracion de los Ferrocarriles.

*Puesta en votacion la indicacion, fue rechazada por trece votos contra siete.*

El señor **Aldunate** (Presidente). — En votacion el artículo 2.º

El señor **Lazcano**. — ¿No seria posible establecer que los vecinos deberán contribuir con la parte del valor de las reparaciones?

El señor **Urrejola**. — La situacion no es aparente para que los vecinos concurren con el veinticinco por ciento del gasto.

El señor **Lazcano**. — No hago indicacion.

El señor **Besa**. — Yo propondria simplemente que se diga que se dará preferencia a los caminos cuyos vecinos contribuyan con el veinticinco por ciento del gasto.

**Varios señores Senadores**. — Así está bien.

El señor **Lazcano**. — Hago indicacion para elevar la cantidad a dos millones de pesos, porque considero, como decia ayer el señor Senador por Valdivia, que los buenos caminos es lo que contribuye mas al aumento de la produccion agrícola.

El señor **Búrgos**. — Respecto de caminos, yo agregaria un inciso, por el que se facultara al Gobierno para mantener cuadrillas de trabajadores que atendieran constantemente a la conservacion de los caminos.

Construido un camino, basta a veces una lluvia para descomponerlo, pero si se repara inmediatamente, el trabajo es tan insignificante que puede ejecutarse con tres o cuatro hombres. Yo tengo esta conviccion desde que dirijí una provincia.

Aquí somos amigos de construir, pero no de conservar. Se construyen hasta palacios i en seguida no se atiende a su conservacion.

Yo desearia que el señor Ministro dijera si le parece aceptable un inciso que consulte mi idea para la conservacion de los caminos.

El señor **Zañartu** (Ministro de Ferrocarriles). — Como es algo facultativo lo que indica el señor Senador, creo que no ofrece inconveniente.

El señor **Claro Solar**. — El Presidente de la República, como administrador del Estado, tiene esa facultad; i el señor Ministro puede tomar nota de estas consideraciones, mui fundadas, para establecer por decreto lo necesario para velar por la conservacion de los caminos.

El señor **Búrgos**. — Está bien.

El señor **Besa**. — Pediria que se diga en el inciso que se dará preferencia a los caminos para cuya construccion o composura contribuyan los vecinos con una tercera parte de su valor.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas). — No siempre está seguro el Gobierno de encontrar buenos vecinos; es mejor que sea facultativo.

El señor **Besa**. — Voi a dar la razon que he tenido para hacer esta indicacion.

He notado que cuando los vecinos in-



tervienen en la construccion de los caminos, cuestan la mitad. Yo fuí designado una vez para intervenir como vecino en la construccion de un camino, i contribuimos hasta con las carretas.

Ruego al señor Ministro que acepte esta indicacion.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—El Gobierno tiene por norma de conducta nombrar siempre comisiones de vecinos; pero hai ocasiones en que no encuentra vecinos buenos, i en ese caso la obra cuesta mas.

El señor **Besa**.—Entónces no insisto en mi indicacion.

El señor **Claro Solar**.—Se podria agregar al inciso 1.º la idea que ha indicado el señor Senador por Maule, de dar preferencia a aquellos caminos en que los vecinos contribuyan con la cuarta parte del valor de la obra.

El señor **Correa**.—El señor Senador por Maule ha indicado la cuota del veinticinco por ciento para los vecinos; pero miéntras tanto, en todos los caminos que se están construyendo los vecinos han pagado el treinta i tres por ciento. Por eso seria conveniente uniformar la disposicion i poner aquí tambien la tercera parte del valor del camino.

El señor **Besa**.—Acepto, por mi parte, que se ponga el treinta i tres por ciento.

El señor **Aldunate** (Presidente).—En votacion el artículo con la modificacion propuesta por el señor Senador por Maule, para poner el treinta i tres por ciento.

El señor **Salinas**.—Yo he propuesto que se modifique la cantidad, elevándola a dos millones de pesos.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si no se pide votacion, se dará por aprobado el artículo con la modificacion del señor Senador por Maule i con la cantidad de un millon i medio de pesos; en seguida se votará la indicacion del señor Senador por Cautin, para elevar la suma a dos millones de pesos.

Aprobado.

En votacion la indicacion del señor Senador por Cautin.

*Votada esta indicacion, resultó aprobada por nueve votos contra ocho.*

El señor **Aldunate** (Presidente).—Se modificará la cantidad en la redaccion.

Se va a leer el artículo 3.º del proyecto del señor Senador por Aconcagua, que puede combinarse con el segundo del proyecto de la Cámara de Diputados agregan-

do al primero la seccion del ferrocarril que partirá desde el lonjitudinal hácia la costa en Lagunas.

El señor **Claro Solar**.—Eso se puede poner en artículo separado, porque no hai que confundir las disposiciones que se refieren a alcantarillados con las relativas a ferrocarriles.

Yo propondria que se agregara la prolongacion del alcantarillado de Antofagasta, que es una obra de suma necesidad para completar los servicios de esa poblacion. Por eso yo propondria que se dijera: Para obras de alcantarillado en Tocopilla i Arica i saneamiento de los valles de esta última poblacion, i prolongacion del alcantarillado de Antofagasta.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Eso se podria agregar en un inciso final.

El señor **Claro Solar**.—Perfectamente.

El señor **Aldunate** (Presidente).—El señor Ministro podrá decirnos cómo se especificará esta seccion del ferrocarril.

El señor **Zañartu** (Ministro de Obras Públicas).—Se podria decir: un ramal de ferrocarril desde Pintados hasta Loma Ancha.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Voi a poner en votacion la idea de hacer el ramal; despues se acordará una suma para los trabajos.

El señor **Ochagavía**.—¿Hai planos para hacer el alcantarillado de Arica?

El señor **Zañartu** (Ministro de Obras Públicas).—Sí, señor Senador; para las obras de saneamiento solo hai un anteproyecto.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Se puede adelantar la obra de saneamiento de los valles.

El señor **Yáñez**.—Esta es una obligacion contraida por el Gobierno en la Conferencia Sanitaria de Wáshington de 1905.

El señor **Aldunate** (Presidente).—En votacion la idea de hacer los alcantarillados de Tocopilla i Arica i el saneamiento de los valles de esta última poblacion.

Si no se pide votacion, se dará por aprobada.

Aprobada.

En los mismos términos pongo en votacion la idea de prolongar el alcantarillado de Antofagasta.

Aprobado.

En votacion el ramal de ferrocarril del lonjitudinal de Pintados a Loma Ancha.



El señor **Claro Solar**.—Votaré en contra del proyecto por la razones que he dado.

Creo que el ramal que se trata de construir no subsana siquiera la dificultad de dar trabajo a los obreros desocupados.

El señor **Urrejola**.—¿Qué piensa al respecto el señor Ministro?

El señor **Zañartu** (Ministro de Ferrocarriles).—Yo apoyo la indicacion, señor Senador i ya se ha producido acuerdo en ese sentido.

*Votada la indicacion, resultó aprobada por quince votos contra uno i una abstencion.*

*Al votar:*

El señor **Réyes**.—Me abstengo porque no tengo conocimiento cabal del asunto.

El señor **Walker Martínez**.—Sí, señor Presidente, porque, en este caso, se trata de ocupar a esa jente que está allá.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Pongo en discusion la cantidad que debe consultarse en el proyecto.

El proyecto del Gobierno consulta tres millones de pesos i el del honorable Senador de Aconcagua, un millon.

El señor **Claro Solar**.—Talvez podrian consultarse dos millones de pesos i decir en el artículo «en iniciar las obras», quedando lo demas como está.

El señor **Zañartu** (Ministro de Ferrocarriles).—Son tres los alcantarillados que hai que construir.

El señor **Claro Solar**.—Pero estos fondos son para iniciarlos.

El señor **Urrejola**.—¿Todo esto se hará por administracion, señor Ministro?

El señor **Zañartu** (Ministro de Ferrocarriles).—Sí, señor Senador.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Tambien tiene que votarse esa idea, porque hai discrepancia entre los proyectos.

Si a la Cámara le parece quedarán aprobados los dos i medio millones de pesos; si nadie pide votacion se dará por aprobada esa idea.

Aprobada.

En el proyecto de la Cámara de Diputados se establece que estos trabajos se harán por administracion, sin intervencion de contratistas particulares. Esta idea creo que no viene consultada en el proyecto del señor Claro.

El señor **Urrejola**.—¿Cuesta muchos millones?

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Nueve millones.

El señor **Aldunate** (Presidente).—La idea es de que los trabajos se inicien por administracion.

El señor **Claro Solar**.—Voi a dar dos cortas razones para evitar mala interpretacion.

En mi redaccion no puse espresamente, consultando la idea del señor Ministro, que se podian iniciar los trabajos inmediatamente por administracion sin perjuicio de pedir propuestas. Mi idea habia sido exigir que se pidieran propuestas públicas; de manera que no poniendo nada, el Gobierno queda autorizado para iniciar los trabajos por administracion, satisfaciendo así la necesidad inmediata de dar ocupacion a los trabajadores; pero consultando la conveniencia pública i el interes jeneral pedirá en seguida propuestas para seguir las obras iniciadas.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Podria dar por aprobada la redaccion indicada por el honorable Senador de Aconcagua, quedando testimonio en el acta de este concepto.

El señor **Urrejola**.—La autorizacion me parece que puede darse.

El señor **Aldunate** (Presidente).—¿Exije Su Señoría que se vote la indicacion del señor Claro de no decir nada en este artículo con respecto a las propuestas públicas?

El señor **Urrejola**.—En vista de que el Ministro declara que se hará por administracion así se hará...

El señor **Claro Solar**.—Se inician las obras por administracion pero despues se pedirán propuestas.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Cerrado el debate.

Hai por votar dos proposiciones: la del señor Claro que no especifica la forma de hacer los trabajos i la del proyecto del Gobierno que dice que son por administracion i sin intervencion de contratistas particulares.

Hai que optar por una u otra redaccion.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—¿No hai una disposición que exige que las obras públicas se hagan por propuestas públicas.

El señor **Walker Martínez**.—No lo manda ninguna lei, desgraciadamente.

El señor **Mackenna**.—Seria conveniente votar la indicacion del señor Claro.

El señor **Aldunate** (Presidente).—En votacion la proposicion del honorable Senador de Aconcagua.



*Practicada la votacion, resultó aprobada por dieciseis votos i una abstencion,*

*Al votar:*

El señor **Búrgos**.—Voto que sí, porque de este modo se pondrá trabajo inmediatamente a la obra.

El señor **Walker Martínez**.—Sí, porque es mas pudentosa esta redaccion que la otra.

El señor **Aldunate** (Presidente).—En conformidad a esta indicacion se redactará el artículo.

*El señor Secretario da lectura al artículo 4.º*

*Se dió por aprobado tácitamente.*

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si no hai inconveniente se tramitará el proyecto sin esperar la aprobacion del acta.

Acordado.

Auncio a la Cámara la conveniencia que hai en elejir consejero de los Ferrocarriles en reemplazo del honorable señor Valdes Vergara.

Propongo que esta eleccion se haga en en la primera hora de la sesion del lunes.

Acordado.

El señor **Salinas**.—Refiriéndose a los alcantarillados de Tocopilla i de Arica, dice el inciso segundo:

«Estos trabajos se ejecutarán en conformidad a los planos de la Direccion de Obras Públicas aprobados por el Presidente de la República, i con sujecion a las instrucciones que dé el Consejo Superior de Higiene Pública respecto del saneamiento de Arica.»

Me parece que no se puede introducir una disposicion semejante, que coloca al Presidente de la República bajo la sujecion del Consejo de Higiene. Mejor seria decir que oirá al Consejo.

El señor **Ciaro Solar**.—Eso es lo que establece el proyecto de Código Sanitario.

El señor **Salinas**.—Pero que la Comision ha rechazado por unanimidad.

El señor **Yañez**.—Podria decirse: oyendo al Consejo de Higiene.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Se modificará el artículo en conformidad a esta idea.

Se levanta la sesion.

*Se levantó la sesion,*

*Por la primera hora.*

RAFAEL EGAÑA.

*Por la segunda hora,*

ANTONIO ORREGO BARROS.